



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28747

Concepción del Uruguay, 23 de octubre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1128553 ingresado en ésta administración municipal en fecha 19 de setiembre de 2024, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 16/2024 para la obra Pavimento Rígido calle Dr. Lacava desde Agustín Magaldi hasta Libertad, solicitada por el Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos Sr. René Alcides Bonato, quien adjunta los pliegos a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$56.617.984,15.

Que, al respecto fue dictada la siguiente norma por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.721 del 24 de septiembre de 2024, dispone llamado a Licitación (fojas 38/41 - primer cuerpo).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas del día 14 de octubre de 2024, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, por los oferentes la Sra. María Eugenia Bisogni, y los Sres. Fabián Godoy y Cristian González, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas (fojas 515 - segundo cuerpo):

Sobre N° 1: de la firma "Salper Constructora SRL", con domicilio legal en Uncal y Don Bosco de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos en la suma total de \$40.617.559,34;

Sobre N° 2: de la firma "Constructora Cardenal SAS", con domicilio legal en Mariano López N° 179 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos en la suma total de \$53.034.965,62;



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Sobre N° 3: de la firma "Constructora Godoy SRL", con domicilio legal en Pablo Sceliga N° 2179 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos en la suma total de \$54.967.082,98.

Que, obra confección del análisis Económico-financiero, realizado por la auxiliar Delfina Seijo Accame -autorizado por el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray-, según se indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i) y Pliego de Condiciones Particulares Artículo 8° último punto. Se elabora un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez, Prueba Acida y Capacidad financiera para hacer frente a la obra en términos de días de facturación (fojas 517/520 - segundo cuerpo), de las firmas:

- Salper Constructora SRL: presenta Estados Contables al 31/10/2023, legalizado a fecha 12/06/2024 (fojas 73/86). Se verifica un disponible de \$5.828.032,90 y bienes de uso por \$237.582.792,12.

- Constructora Cardenal SAS: presenta Estados Contables al 31/07/2023, legalizado a fecha 14/09/2023 (fojas 197/209). Se verifica un disponible de \$11.758.389,65 y bienes de uso por \$28.363.677,71.

- Constructora Godoy SRL: presenta Estados Contables al 30/06/2023, legalizado a fecha 17/08/2023 (fojas 274/291). Se verifica un disponible de \$19.489.839,16 y bienes de uso por \$174.928.267,00.

Que, el Ing. Guillermo Benitez, una vez analizada dicha presentación realiza un detallado informe y concluye que los oferentes tienen capacidad técnica comprobable, equipos y personal idóneo para ejecutar la obra, además en obras similares contratadas por el Municipio han realizado trabajos de buena calidad por lo cual desde el punto de vista técnico, todos pueden ejecutar los trabajos licitados. La Empresa que Salper SRL, tiene el precio más conveniente. De ello toma conocimiento el Sr. René Bonato (fojas 521/522 - segundo cuerpo).

Que, habiendo sido previamente convocados, se reúne la Comisión de Preadjudicación en fecha 21 de octubre de 2024, con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, las Cras. Delfina Seijo y Agustina Bordagaray por Contaduría Municipal y la Sra. Carina Sito por el Área de Control de Gestión. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta el informe técnico del área solicitante, esa Comisión sugiere adjudicar la ejecución de los trabajos licitados al oferente "Salper Constructora SRL" en la



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

suma total de \$40.617.559,34 (fojas 523 - segundo cuerpo).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 16/2024 para la obra **Pavimento Rígido calle Dr. Lacava desde Agustín Magaldi hasta Libertad**, solicitado desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos mediante Expediente N° 1128553, dispuesta por Decreto N° 28.721 del 24 de setiembre de 2024, a la firma **Salper Constructora SRL**, por la suma total de pesos cuarenta millones seiscientos diecisiete mil quinientos cincuenta y nueve con 34/100 **(\$40.617.559,34)**, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete